Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0551-2026-D-FCS-UNA

Puno, 09 de julio del 2026

Visto, el Oficio Nº 014-2026-CCLA-EPA-FCS-UNA del Presidente del Comité de Calidad Licenciamiento y Acreditación de la Escuela Profesional de Antropología; mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Formato del Acta de Aprobación para la Elección del Delegado de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el formato en 03 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **FORMATO DEL ACTA DE APROBACIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL DELEGADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA con la Codificación F0-002-P02-FCS** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Presidente del Comité de Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Escuela Profesional de Antropología y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – SECRETARIO TECNICO – PUNO

Mg. AMPARO ZAPANA CHURA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – DECANO – PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
-Comité de Calidad E.P. Antropología
Arch. 2026
JIM/AZCH/cafb